

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 471

RETIRO, 10 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 47 de fecha 10 de febrero de 2011, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe del Depto. Desarrollo comunitario (s):

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARCIA LARA PACHECO Run. Nº 12.558.058-0 Profesional Depto. Social Grado 11º	09/02/2011	21:00 a 24:00 hrs.	Abrir y cerrar dependencias del Depto. Social, Las Magnolias Nº 16, para instruir y supervisar la instalación de Internet en los diversos equipos computacionales entregando claves e indicaciones necesarias.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep